



Servicios de  
Salud Jalisco



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### **BASES**

Licitación Pública Local  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID  
PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 51, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61 numeral 1, 62, 63, 69, 72, 73, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51, 54, 96, 97 y 98 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12 fracción II, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA** para la adquisición de **“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, llevándose a cabo con los **Recursos de Origen Estatal Subfuente COVID-19, del Ejercicio 2020**, y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

### GLOSARIO

<b>BASES O CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
<b>COMITÉ</b>	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>CONTRALORÍA</b>	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones, y mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas
<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y la <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> , tramita los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios, y enajenación de bienes en los términos de la <b>LEY</b> .
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>DOMICILIO</b>	Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTICIPANTE O LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA</b> para la adquisición de <b>“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”</b>
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN</b>	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los <b>PARTICIPANTES</b> .
<b>PROVEEDOR O CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado.
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>FALLO O RESOLUCIÓN</b>	Documento que emite el <b>COMITÉ</b> , por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
<b>RUPC</b>	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>ORGANISMO</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	Dirección del Hospital COVID-19.
<b>O.I.C.</b>	Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

<b>ACTO</b>	<b>PERÍODO O DÍA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA / BASES</b>	27 de octubre de 2020	A partir de las 19:00 horas	<a href="https://info.jalisco.gob.mx">https://info.jalisco.gob.mx</a>
<b>RECEPCIÓN DE PREGUNTAS</b>	02 de noviembre de 2020	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:alejandro.angelino@jalisco.gob.mx">alejandro.angelino@jalisco.gob.mx</a>
<b>REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	05 de noviembre de 2020	De las 13:30 a las 13:59 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
<b>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	05 de noviembre de 2020	A partir de las 14:00 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
<b>REGISTRO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</b>	10 de noviembre de 2020	De las 16:30 a las 16:59 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</b>	10 de noviembre de 2020	A partir de las 17:00 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
<b>FALLO O RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.</b>	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.		<a href="https://info.jalisco.gob.mx">https://info.jalisco.gob.mx</a> y/o en el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>

**1. ESPECIFICACIONES.**

Los bienes e insumos a adquirir mediante el presente PROCESO LICITATORIO son los que se señalan en la tabla siguiente:

<b>PROGRESIVO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
1	25401	GUANTE CRUDO DE LATEX	126000	PARES
2	25401	COLAS DE RATÓN PARA ADMINISTRAR OXIGENO	260	PIEZA
3	25401	MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO C/TUBO CONEXIÓN 180 CM Y ADAPTADOR	100	PIEZA
4	25401	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL ADULTO	50	PIEZA
5	25401	CODO PARA MASCARILLA FACIAL	30	PIEZA
6	25401	VALVULA T PARA NEBULIZAR MEDICAMENTOS	65	PIEZA
7	25401	NEBULIZADOR DESECHABLE PARA ADMINISTRAR GRANDES VOLUMENES CON CONECTOR UNIVERSAL	25	PIEZA
8	29501	FILTROBACTERIANO/ VIRAL DE FLUJO PRINCIPAL	150	PIEZA

El objeto del presente procedimiento es para llevar a cabo la adquisición de **SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA** conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, adjunto a las presentes **BASES**.

Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el **DOMICILIO** citado en el mismo.

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta adquisición de los bienes, y será quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega de los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá realizarse en una sola exhibición, en un lapso no mayor de **05 días naturales** posteriores a la firma del **CONTRATO**, sin perjuicio de que el proveedor pueda realizar la entrega total antes de dicho plazo.

La entrega deberá efectuarse de manera programada en el Almacén Central, ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco. Para la entrega se deberá de notificar a dicha jefatura con una **antelación** de 24 horas al número telefónico (33) 3824-4706.

Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la notificación del **FALLO** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su prestación del servicio hasta su correcta recepción, a entera satisfacción por parte del **ORGANISMO**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recibe los bienes en el Almacén Central, del titular del **ÁREA REQUIRENTE** y/o del director inmediato superior de éste, mismos que forman parte del **ORGANISMO**.

### 3. PAGO.

- I. El **PROVEEDOR** que resulte Adjudicado deberá facturar los bienes a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- II. El **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el almacén respectivo del **ORGANISMO** y acudir en la fecha y hora establecida por el almacén correspondiente con la impresión de su factura, y a la cita deberá acudir el responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, para que el **PROVEEDOR** esté en condiciones de realizar la entrega de los objetos adquiridos. El responsable del almacén respectivo plasmará su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la recepción de los objetos recibidos. Los responsables del almacén respectivo y del **ÁREA REQUIRENTE**, mismos que se señalan en estas bases plasmarán su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la recepción de los objetos recibidos, para validar que éstos cumplan con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Cuando se trate de instrumental y equipo médico, el Organismo deberá designar a un ingeniero biomédico, para verificar las características de los objetos, y en este caso el ingeniero biomédico designado, plasmará su nombre y firma en la factura como comprobante de la verificación física del instrumental y equipo médico recibido.

- III. Después de conseguir la o las firmas respectivas en la(s) factura(s), el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el director inmediato superior del **ÁREA REQUIRENTE** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y con el soporte documental cuando se trate de servicios. El director inmediato superior del **ÁREA REQUIRENTE**, misma que se señala en estas **BASES**, plasmará su nombre y firma en la factura, y en el soporte documental cuando se trate de servicios, como visto bueno para acreditar que el o los bienes o servicio(s) recibidos cumplen a entera satisfacción con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- IV. Una vez que el **PROVEEDOR** tenga firmada la factura, y el soporte documental cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del **CONTRATO** respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del **PROVEEDOR** y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- V. El **ÁREA REQUIRENTE** entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado “**solicitud para la glosa y trámite de pago**”.
- VI. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VII. El **ORGANISMO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** Adjudicado proporcione al **ORGANISMO** por escrito.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

#### 3.1. VIGENCIA DE PRECIOS.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES** será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.



- b. Presentar al momento del registro para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 y 9.1 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPOSICIÓN**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar Adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el artículo 17 de la **LEY**, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del **REGLAMENTO**, a partir de la notificación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la celebración del **CONTRATO**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. EL **PARTICIPANTE** que resulte Adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, la Junta de Aclaraciones y la **PROPUESTA** del Adjudicado.

## 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** podrán presentar sus Solicitudes de Aclaración y Manifiesto de Interés en participar, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**", y el **PARTICIPANTE** tendrá que enviarlas al correo electrónico [alejandro.angelino@jalisco.gob.mx](mailto:alejandro.angelino@jalisco.gob.mx) en formato Word de acuerdo a lo establecido, en la fecha y hora acordada en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, y de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que **NO CUMPLAN** con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma a lo establecido, sin embargo, en el **Acto de Junta de Aclaraciones**, los **PARTICIPANTES** podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta y asentarlos en el Acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus Anexos.

El Registro para asistir al **Acto de Junta de Aclaraciones** se llevará de conformidad con la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El **Acto de Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad con la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el ACTO serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

## 6. VISITAS.

### 6.1. VISITA DE VERIFICACIÓN

Para este proceso de Adquisición **NO APLICARÁ** la visita de verificación.

### 6.2. VISITA DE CAMPO.

Para este proceso de Adquisición **NO APLICARÁ** la visita de campo.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** mecanografiadas o impresas, debidamente firmadas, dirigidas al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o el Representante Legal.

- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **sobre cerrado en forma inviolable** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexos 2. Propuesta Técnica y Anexo 3. Propuesta Económica**. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- f. La oferta se presentará en Moneda Nacional con los precios unitarios, **I.V.A.** incluido y demás impuestos desglosados que en su caso correspondan. La **PROPUESTA Económica** deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- g. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su Dictamen Técnico.
- i. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- j. La Propuesta Técnica se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; la Propuesta Económica se requiere en formato digital formato digital en versión .xlsx y .pdf; y, los documentos solicitados en los **Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en versión .pdf almacenadas en memoria USB

**La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

### 7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar en el **Acto de Apertura de Propuestas** la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo lo siguiente:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Sin grapas ni broches Baco.
- La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexos 2 y Propuesta Técnica y 3 Propuesta Económica**.

**La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

### 7.2. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la Contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100.00	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250.00	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
<b>*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</b>				

## 8. MUESTRAS FÍSICAS

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de los bienes los **PARTICIPANTES** deberán entregar muestras físicas correspondientes a la siguiente tabla, de conformidad con el artículo 64 de la **LEY** numeral 2, y el Artículo 53 del **REGLAMENTO**.

PROGRESIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	25401	GUANTE CRUDO DE LATEX	PAR	3
2	25401	COLAS DE RATON PARA ADMINISTRAR OXIGENO	PIEZA	1
3	25401	MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO C/TUBO CONEXIÓN 180 CM Y ADAPTADOR	PIEZA	1
4	25401	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL ADULTO	PIEZA	1
5	25401	MASCARILLA FACIAL PARA ANESTESIA #2	PIEZA	1
6	25401	VALVULA T PARA NEBULIZAR MEDICAMENTOS	PIEZA	1
7	25401	NEBULIZADOR DESECHABLE PARA ADMINISTRAR GRANDES VOLUMENES CON CONECTOR UNIVERSAL	PIEZA	1
8	29501	FILTROBACTERIANO/ VIRAL DE FLUJO PRINCIPAL	PIEZA	1

Las muestras físicas deberán ser entregadas junto con su **PROPUESTA** en el ACTO de la **Presentación y Apertura de Propuestas**, las cuales se evaluarán y analizarán por parte del área requirente.

Las muestras físicas deberán estar correctamente identificadas con una etiqueta impresa en el bien a ofertar en cada pieza, con las siguientes características;

- Razón social del Participante.
- Nombre y Número del Proceso Licitatorio
- No de Renglón
- Descripción detallada de la muestra presentada
- Leyenda: Prohibida su venta. Propiedad de Servicios de Salud Jalisco

El NO presentar las muestras físicas será motivo suficiente para que su **PROPUESTA** sea desechada en el ACTO de **Presentación y Apertura de Propuestas**.

Una vez terminado la evaluación y emitido el dictamen de resultados, los **PARTICIPANTES** deberán de recoger las muestras físicas al tercer día hábil posterior de la publicación del **FALLO** en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, sin que esto genere costo alguno para el **ORGANISMO**.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

### 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este Acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco; de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

Los **PARTICIPANTES** que asistan al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto con una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar el Registro para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de conformidad a la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

De cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su **PROPUESTA**.

**EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA EN CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- Anexo 2. Propuesta Técnica.**
- Anexo 3. Propuesta económica.**
- Anexo 4. Carta de Proposición.**
  - Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- Anexo 5. Acreditación** (o documentos que lo acredite).
  - Presentar copia vigente del **RUPC** (en caso de contar con él).
  - Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
    - Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el

cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.*

- C. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.
- D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
- F. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.
- G. Original solo para cotejo y Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de **Propuestas Técnicas y Económicas**, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**

3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:

- A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
- B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes
- C. Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
- D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
- E. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).

e. **Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.**

f. **Anexo 7. Estratificación.** Obligatorio solo para **PARTICIPANTES** MIPyME.

g. **Anexo 8.** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.

h. **Anexo 9.** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.

i. **Anexo 10.** El **PROVEEDOR** deberá presentar original o copia certificada de su **Identificación Oficial Vigente**, dentro del sobre que contenga las **Propuesta Técnica y Económica**, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.

j. **Anexo 11.** Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia legible de Licencia Municipal referente al giro correspondiente.

k. **Anexo 12.** Manual(es) y/o catálogo(s) acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al **Anexo 1** Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.

l. **Anexo 13.** Carta de apoyo del fabricante en la que respalde la propuesta del **PARTICIPANTE**.

m. **Anexo 14.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero.

n. **Anexo 15.** Acuse de Recepción de muestras físicas (Escrito en formato libre).

o. **Anexo 17.** Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 16.

**LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.**

**9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- a. A este Acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial Vigente (Pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al Acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado.
- d. En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del **Acto de Presentación y Apertura De Proposiciones**.



- e. Se hará mención de los **PARTICIPANTES** presentes.
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTA**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la Evaluación de su contenido.
- g. Los **PARTICIPANTES** darán lectura al total de su oferta económica **I.V.A.** incluido.
- h. Cuando menos dos de los integrantes de la **COMITÉ** asistentes y dos de los **PARTICIPANTES** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9.1 de estas **BASES**.
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los Actos y posterior al **FALLO**.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose éstos en su presencia por al menos dos miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

## 9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

El Presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, podrá ser adjudicado a uno o varios **PARTICIPANTES**, por renglón, siempre y cuando los **PARTICIPANTES** cumplan con los requisitos establecidos en las presentes **BASES**.

Para la Evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este **procedimiento** y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación Binario, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** (**PROPUESTA TÉCNICA**) y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPUESTAS** cuyo precio resulte ser más bajo, y de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la Adjudicación de los bienes o servicios entre los **PROVEEDORES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**, y no por el total de estas.

Para determinar el precio **No Conveniente** o **No Aceptable** se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

## 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el Servidor Público que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

## 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y hasta el momento de la notificación del **FALLO**, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la Evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la Evaluación o Adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** en aras de la Evaluación Técnica a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Que se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus **Anexos**.

- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya Cancelado o Suspendido el Registro en el Padrón.
- d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- h. Si se acredita que el **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener Capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica, de Producción o Distribución adecuada para atender el requerimiento de los Servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y Servicios requeridos.
- k. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá CANCELAR o SUSPENDER parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su **REGLAMENTO** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la Adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de Autoridad Judicial; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN** en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea SUSPENDIDO o CANCELADO se dará aviso a todos los **PARTICIPANTES**.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente DESIERTO el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba dos o más **PROPUESTAS** en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la Dirección de Recursos Materiales ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de Adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la Evaluación Técnica y Económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

### 15. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Sera dentro de los 20 días naturales siguiente al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en el **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga no. 107, Colonia Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo. Además, se publicará a través de la página web del ente.

Así mismo se fijará un ejemplar del ACTA de **FALLO** en los estrados Oficiales del **ORGANISMO** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

### 16. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus Anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el SEGUNDO LUGAR de acuerdo con la Evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas, o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Gobierno del Estado, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**.
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**.
- h. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las Consultas, Asesorías, Análisis, Opinión, Orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información derivada de la documentación y/o dictámenes que lo sustente o fundamente, presentados por parte de los **PARTICIPANTES** siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 17. FIRMA DEL CONTRATO.

El **PARTICIPANTE** Adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el **CONTRATO** en un plazo de **05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del FALLO o RESOLUCIÓN, contados a partir del día hábil siguiente a dicho acto**, conforme al numeral 15 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **CONTRATO**, esto de conformidad con el artículo 76 fracción IX de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** será el Representante Legal, acreditando su Personalidad Jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (Cartilla, Pasaporte, Cédula Profesional o Credencial para Votar con Fotografía).

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el **PROVEEDOR** no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, el **ORGANISMO** por conducto del **COMITÉ**, sin necesidad de un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el Segundo Lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente Adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá **CANCELAR** e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

## 18. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PARTICIPANTE**, que resulte Adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, tendrá una vigencia que iniciará partir de la fecha de emisión y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2020, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus Anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, lo cual podrá prorrogarse, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

## 19. ANTICIPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se otorgará anticipo.

## 20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, y sea superior a **\$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación del **FALLO**.

La garantía deberá instrumentarse ser a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del FORMATO ANEXO en las presentes **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado

## 21. SANCIONES.

**SE PODRÁ CANCELAR EL CONTRATO Y PODRÁ HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** y/o la **CANCELACIÓN** total del pedido y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** o por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

## 22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 hasta 05	3%
De 06 hasta 10	6%
De 11 hasta 20	10%
De 21 días de atraso en adelante	Se rescindirá el <b>CONTRATO</b> a criterio del <b>ORGANISMO</b> .

## 23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que el Servicio prestado por el **PROVEEDOR** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o **NO CUMPLA** con las diferentes especificaciones solicitadas, el **ORGANISMO** así como también la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al Interés Legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

## 24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **POSITIVA** de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

## 26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

**27. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los Actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**.
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**.
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

**Guadalajara, Jalisco; 29 de septiembre de 2020.**

“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>	A)	
<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>	B)	
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	C)	
<b>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</b> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.  C. Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse. F. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). G. Original solo para cotejo y copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	D)	

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>	<b>Punto de referencia 9.1</b>	<b>Documento que se entrega</b>
<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</li> <li>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>C. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</li> <li>D. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).</li> <li>E. Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</li> </ul>		
<b>Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.</b>	<b>E)</b>	
<b>Anexo 7. Estratificación. Obligatorio para PARTICIPANTES MIPyMES.</b>	<b>F)</b>	
<b>Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.</b>	<b>G)</b>	
<b>Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</b>	<b>H)</b>	
<b>Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.</b>	<b>I)</b>	
<b>Anexo 11. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia legible de Licencia Municipal referente al giro correspondiente.</b>	<b>J)</b>	
<b>Anexo 12. Manual(es) y/o catálogo(s) acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.</b>	<b>K)</b>	
<b>Anexo 13. Carta de apoyo del fabricante en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE.</b>	<b>L)</b>	
<b>Anexo 14. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero</b>	<b>M)</b>	
<b>Anexo 15. Acuse de Recepción de muestras físicas (Escrito en formato libre).</b>	<b>N)</b>	
<b>a. Anexo 17. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 16.</b>	<b>O)</b>	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

Guadalajara, Jalisco; xx de xx de 2020.

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **Junta de Aclaraciones**, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **“PROVEEDOR”**:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Denominación Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA

“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apuerado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder

**ANEXO 1  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA  
"SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA"**

**CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

PROGRESIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	25401	GUANTE CRUDO DE LATEX	126000	PARES
2	25401	COLAS DE RATON PARA ADMINISTRAR OXIGENO	260	PIEZA
3	25401	MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO C/TUBO CONEXIÓN 180 CM Y ADAPTADOR	100	PIEZA
4	25401	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL ADULTO	50	PIEZA
5	25401	CODO PARA MASCARILLA FACIAL	30	PIEZA
6	25401	VALVULA T PARA NEBULIZAR MEDICAMENTOS	65	PIEZA
7	25401	NEBULIZADOR DESECHABLE PARA ADMINISTRAR GRANDES VOLUMENES CON CONECTOR UNIVERSAL	25	PIEZA
8	29501	FILTROBACTERIANO/ VIRAL DE FLUJO PRINCIPAL	150	PIEZA

**RENGLÓN 1**

NOMBRE GENÉRICO:	GUANTE CRUDO DE LATEX		CANTIDAD
<b>CLAVE:</b> 060-999-1170-00	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neumología, Terapia Intermedia e Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.	<b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos, Área de Recuperación y quirófanos	<b>126,000</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Guante crudo de latex		
<b>REFACCIONES:</b>	No requiere		
<b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>	No requiere		
<b>CONSUMIBLES:</b>	No requiere		
<b>INSTALACIÓN:</b>	<b>OPERACIÓN:</b>	<b>MANTENIMIENTO:</b>	
No requiere	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Libre de mantenimiento.	
<b>NORMAS Y CERTIFICADOS</b>	Para producto de origen extranjero que cumplan con alguna de las siguientes: FDA, CE, JIS.  Para producto de origen nacional; Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS o ISO 13485		

**RENGLÓN 2**

NOMBRE GENÉRICO:	COLAS DE RATON		CANTIDAD
<b>CLAVE:</b> 060-999-1171-00	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Terapia Intermedia e Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.	<b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos, Área de Recuperación y quirófanos	<b>260</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Colas de ratón para administrar oxígeno		
<b>REFACCIONES:</b>	No requiere		
<b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>	No requiere		
<b>CONSUMIBLES:</b>	No requiere		
<b>INSTALACIÓN:</b>	<b>OPERACIÓN:</b>	<b>MANTENIMIENTO:</b>	
No requiere	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Libre de mantenimiento.	
	Para producto de origen extranjero que cumplan con alguna de las siguientes: FDA, CE, JIS.		

<b>NORMAS Y CERTIFICADOS</b>	Para producto de origen nacional; Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS o ISO 13485	
------------------------------	--	--

**REGLÓN 3**

<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>MASCARILLA PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO</b>		<b>CANTIDAD</b>
<b>CLAVE:</b> 060-999-1172-00	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Terapia Intermedia e Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.	<b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos, Área de Recuperación y quirófanos	<b>100</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Mascarilla para administración de oxígeno c/tubo Conexión 180cm Adaptador		
<b>REFACCIONES:</b>	No requiere		
<b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>	No requiere		
<b>CONSUMIBLES:</b>	No requiere		
<b>INSTALACIÓN:</b> No requiere	<b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	<b>MANTENIMIENTO:</b> Libre de mantenimiento.	
<b>NORMAS Y CERTIFICADOS</b>	Para producto de origen extranjero que cumplan con alguna de las siguientes: FDA, CE, JIS.		
	Para producto de origen nacional; Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS o ISO 13485		

**REGLÓN 4**

<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>MASCARILLA PARA NEBULIZADOR</b>		<b>CANTIDAD</b>
<b>CLAVE:</b> 060-999-1174-00	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Terapia Intermedia e Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.	<b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos, Área de Recuperación y quirófanos	<b>50</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Mascarilla para Nebulizador de aerosol Medida: Adulto		
<b>REFACCIONES:</b>	No requiere		
<b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>	No requiere		
<b>CONSUMIBLES:</b>	No requiere		
<b>INSTALACIÓN:</b> No requiere	<b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	<b>MANTENIMIENTO:</b> Libre de mantenimiento.	
<b>NORMAS Y CERTIFICADOS</b>	Para producto de origen extranjero que cumplan con alguna de las siguientes: FDA, CE, JIS.		
	Para producto de origen nacional; Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS o ISO 13485		

**REGLÓN 5**

<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>CODO PARA MASCARILLA FACIAL</b>		<b>CANTIDAD</b>
<b>CLAVE:</b> 060-999-1175-00	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Terapia Intermedia e Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.	<b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos, Área de Recuperación y quirófanos	<b>30</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Codo para mascarilla facial		
<b>REFACCIONES:</b>	No requiere		
<b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>	No requiere		
<b>CONSUMIBLES:</b>	No requiere		
<b>INSTALACIÓN:</b> No requiere	<b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	<b>MANTENIMIENTO:</b> Libre de mantenimiento.	
<b>NORMAS Y CERTIFICADOS</b>	Para producto de origen extranjero que cumplan con alguna de las siguientes: FDA, CE, JIS.		
	Para producto de origen nacional; Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS o ISO 13485		

**REGLÓN 6**

<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>VALVULA T PARA NEBULIZAR MEDICAMENTOS</b>		<b>CANTIDAD</b>
<b>CLAVE:</b> 060-999-1179-00	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Terapia Intermedia e Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.	<b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos, Área de Recuperación y quirófanos	<b>65</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Válvula T para nebulizar medicamentos		
<b>REFACCIONES:</b>	No requiere		
<b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>	No requiere		
<b>CONSUMIBLES:</b>	No requiere		
<b>INSTALACIÓN:</b> No requiere	<b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	<b>MANTENIMIENTO:</b> Libre de mantenimiento.	
<b>NORMAS Y CERTIFICADOS</b>	Para producto de origen extranjero que cumplan con alguna de las siguientes: FDA, CE, JIS.		
	Para producto de origen nacional; Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS o ISO 13485		

**RENLÓN 7**

<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>NEBULIZADOR</b>		<b>CANTIDAD</b>
<b>CLAVE:</b> 060-999-1180-00	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Terapia Intermedia e Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.	<b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos, Área de Recuperación y quirófanos	<b>25</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Nebulizador desechable para administrar grandes volúmenes con conector universal		
<b>REFACCIONES:</b>	No requiere		
<b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>	No requiere		
<b>CONSUMIBLES:</b>	No requiere		
<b>INSTALACIÓN:</b> No requiere	<b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	<b>MANTENIMIENTO:</b> Libre de mantenimiento.	
<b>NORMAS Y CERTIFICADOS</b>	Para producto de origen extranjero que cumplan con alguna de las siguientes: FDA, CE, JIS.		
	Para producto de origen nacional; Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS o ISO 13485		

**RENLÓN 8**

<b>NOMBRE GENÉRICO:</b>	<b>FILTROBACTERIANO/VIRAL DE FLUJO PRINCIPAL</b>		<b>CANTIDAD</b>
<b>CLAVE:</b> 060-999-1181-00	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> ESPECIALIDAD (ES): Neumología, Terapia Intermedia e Intensiva, Urgencias, Medicina Interna.	<b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos, Área de Recuperación y quirófanos	<b>150</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Filtro baterial viral con eficiencia de filtración bacteriana (BFE) de 99.9. Con eficiencia de filtración viral (VFE) de 99.8. Con un espacio muerto de 30mL Con una resistencia de 1.8 cmH2O a 60 LPM. Con conectores de 22 mm F x 22 mm M/15mm F.		
<b>REFACCIONES:</b>	No requiere		
<b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>	No requiere		
<b>CONSUMIBLES:</b>	No requiere		
<b>INSTALACIÓN:</b> No requiere	<b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	<b>MANTENIMIENTO:</b> Libre de mantenimiento.	
<b>NORMAS Y CERTIFICADOS</b>	Para producto de origen extranjero que cumplan con alguna de las siguientes: FDA, CE, JIS.		
	Para producto de origen nacional; Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS o ISO 13485		

-----FIN DEL ANEXO 1-----

**ANEXO 2  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2020.

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA.	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	126000	PARES	GUANTE CRUDO DE LATEX		
2	260	PIEZA	COLAS DE RATON PARA ADMINISTRAR OXIGENO		
3	100	PIEZA	MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO C/TUBO CONEXIÓN 180 CM Y ADAPTADOR		
4	50	PIEZA	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL ADULTO		
5	30	PIEZA	CODO PARA MASCARILLA FACIAL		
6	65	PIEZA	VALVULA T PARA NEBULIZAR MEDICAMENTOS		
7	25	PIEZA	NEBULIZADOR DESECHABLE PARA ADMINISTRAR GRANDES VOLUMENES CON CONECTOR UNIVERSAL		
8	150	PIEZA	FILTROBACTERIANO/ VIRAL DE FLUJO PRINCIPAL		

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo Técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 3  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	126000	PARES	GUANTE CRUDO DE LATEX		
2	260	PIEZA	COLAS DE RATON PARA ADMINISTRAR OXIGENO		
3	100	PIEZA	MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO C/TUBO CONEXIÓN 180 CM Y ADAPTADOR		
4	50	PIEZA	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL ADULTO		
5	30	PIEZA	CODO PARA MASCARILLA FACIAL		
6	65	PIEZA	VALVULA T PARA NEBULIZAR MEDICAMENTOS		
7	25	PIEZA	NEBULIZADOR DESECHABLE PARA ADMINISTRAR GRANDES VOLUMENES CON CONECTOR UNIVERSAL		
8	150	PIEZA	FILTROBACTERIANO/ VIRAL DE FLUJO PRINCIPAL		
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

**CONDICIONES DE PAGO:**

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 4  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA

“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a la “\_\_\_\_\_”. (En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



**ANEXO 5  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA  
"SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA"**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

**ACREDITACIÓN**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>		
<b>No. de Registro del RUPC</b> ( <i>en caso de contar con él</i> )		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Personas Morales:</u>		
<b>Número de Escritura Pública:</b> ( <i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i> )		
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>		
<b>Nombre del Fedatario Público</b> , mencionando si es Titular o Suplente:		
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>		
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<u>Personas Físicas:</u>		
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>		
<b>P O D E R</b>	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b></i>	
	<b>Número de Escritura Pública:</b>	
	<b>Tipo de poder:</b>	
	<b>Nombre del Fedatario Público</b> , mencionando si es Titular o Suplente:	
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA

“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **Licitación LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la entrega de los “\_\_\_\_”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 7  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020. (1)

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL \_\_\_/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
<b>3</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
<b>4</b>	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

**ANEXO 8  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 9  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

**Cumplimiento Obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

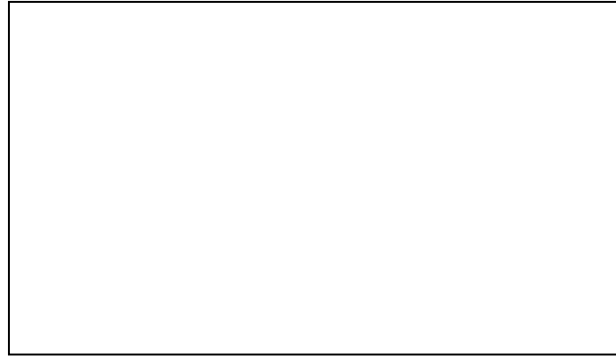
**ANEXO 10  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

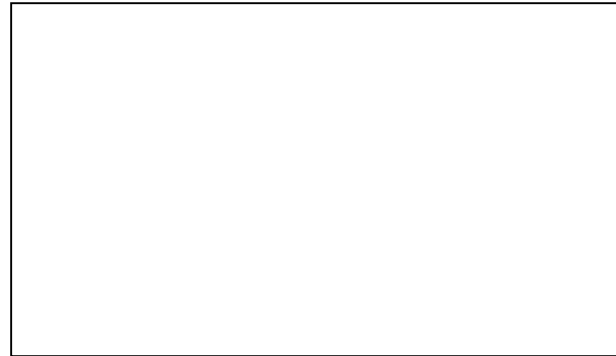
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020.

**ANVERSO**



**REVERSO**



**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 11  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

**CUMPLIMIENTO DE LICENCIA MUNICIPAL**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA** para la adquisición de **SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**”, manifestó por medio del presente bajo protesta de decir verdad al Organismo Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, misma que se encuentra vigente y ha sido otorgada bajo todos los requerimientos municipales del lugar de su expedición.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 12  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

**MANUAL Y/O CATÁLOGOS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA** de **“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”** al presente hago llegar el Manual y/o catálogos, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



**ANEXO 13  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“ SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

**CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA** para la Adquisición de **“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”** por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE”.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 14  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

**CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O ISO 13485**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA** para la adquisición de **“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”** acompañado al presente certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico e insumos de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico e insumos de origen extranjero.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 15  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA

“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”

MUESTRAS FÍSICAS

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), relativo al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de “**SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**” de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**, manifiesto bajo protesta de decir verdad al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que las **MUESTRAS FÍSICAS** que se adjuntan en el presente anexo, cumplen con las especificaciones requeridas en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 16

TEXTO ADJUNTO

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA \_\_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DIA DE LA CONTRATACION Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 17

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA

**“SUMINISTROS MÉDICOS PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 16.

**BASES DE LA LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LOCAL - LCCC-43068001-032-2020 TERCERA VUELTA**

NOMBRE	PUESTO	CARGO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO EJECUTIVO		
LIC. JORGE DINAEL HINOJOSA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	VOCAL		
LIC. EDUARDO GONZÁLEZ AMUTIO	REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.	VOCAL		
LIC. JUAN MORA MORA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. SERGIO IVÁN MCCORMICK SALAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	VOCAL PERMANENTE		
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGÚN	SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOLCAL PERMANENTE		
LIC. JOSÉ LUIS DE LARA HUERTA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO	VOCAL		



LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA		
ING. GERARDO MARTÍNEZ CANCHOLA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO		
MARIA DEL ROSARIO ARIZAGA RODARTE	ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL COVID-19	AREA REQUIRENTE		
DRA. ADRIANA GABRIELA BECERRA GARCÍA	DIRECCION DEL HOSPITAL COVID- 19	ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA		